

BOLETÍN DE LA DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

noviembre de 2020

#Micaelaencadadespacho #Estadopresente

GESTIÓN EN PANDEMIA - LEY MICAELA

PIONERES EN CAPACITACIÓN SOBRE PERSPECTIVA DE GÉNERO

Si bien la violencia de género no se detiene sólo con capacitaciones estatales, éstas son fundamentales a la hora de avanzar hacia un Estado presente y activo

Micaela García tenía 21 años cuando Sebastián Wagner, en el 2017, la violó y asesinó a la salida de una discoteca en Gualaguay, Entre Ríos. El feminicida, quien cumplía una pena de 9 años por abuso sexual, gozaba del beneficio de la libertad anticipada. La joven participaba activamente del movimiento Ni Una Menos y su femicidio conmovió al país.

El 18 de diciembre del 2018, con 171 votos a favor y uno en contra, en Diputados y sancionada por unanimidad en el Senado, se crea la normativa que estipula la formación del Programa Nacional Permanente de Capacitación Institucional en Género y Violencia contra las Mujeres con el objetivo de “capacitar y sensibilizar” a todos los funcionarios públicos, que integran los diferentes niveles del Estado. Mendoza reglamentó dicha norma (Ley 9196) y adhirió así a la Ley Nacional 27499, más conocida como “Ley Micaela García”.

La ley Micaela es una norma que establece la sensibilización y capacitación de las personas que forman parte del Estado en temas de género y violencia contra las mujeres. Es un mandato constitucional. Argentina firmó tratados de derechos humanos (la CEDAW y Belem do Para) que generan la obligación de terminar con los estereotipos de género.


Si bien la violencia de género no se frena sólo con capacitaciones estatales, estas son fundamentales a la hora de avanzar hacia un Estado presente. En nuestro país muere una mujer cada 27 horas y la violencia machista continúa perpetuando condenas y actitudes sexistas.

La Ley Micaela implica la formación y capacitación en perspectiva de género para todos los funcionarios de la gestión pública, sin importar jerarquía ni forma de contratación ni el ámbito en el que desempeñe sus funciones. La capacitación obligatoria abarca los tres poderes del Estado –Ejecutivo, Legislativo y Judicial- y organismos descentralizados.

Mendoza, a través de la Dirección de Género y Diversidad, consecuente con este objetivo y en el marco de políticas inclusivas que favorecen la capacitación a distancia en el marco de la medida de distanciamiento social y preventivo ha generado, junto al IPAP, un Aula Virtual para impartir a lo largo y ancho de la Provincia, las capacitaciones sobre perspectiva de género y violencia contra las mujeres.


Dicha capacitación, que en todos los casos dura seis semanas, contempla una etapa teórica y otra práctica, además de un cuestionario de evaluación. La misma ha sido impartida, en el transcurso de este año, a los trabajadores/as de la Administración Pública Provincial, OSEP, periodistas y psicólogos de la Provincia. En lo que va del año, 15.574 agentes públicos/as se han inscripto y han recibido capacitación en la temática de género y prevención de la violencia contra las mujeres, con una aprobación, en promedio del 60 %.

Finalmente hay que mencionar, que el equipo de formadores, compuesto por docentes y tutores en línea, trabajan también en su formación y en la formación de formadores, porque el flagelo al que se enfrentan así lo exige y demanda. Micaela García no que no merecía morir, no murió en vano. El país hoy la nombra y en ese nombre hay un fuerte reclamo de justicia.



Implementación de la Ley Micaela

Capacitación y sensibilización para agentes del Estado en la temática de "género y violencia contra las mujeres" para su prevención. Dichas capacitaciones son en formato digital junto al IPAP.

Dirección de Género y Diversidad  **MENDOZA GOBIERNO**

**#Lasaludestodo #Eltratamiento nose abandona
#Visibilización #Responsabilidad
#Feminización de la pobreza #Tematabu**

GESTIÓN EN PANDEMIA – COMUNIDAD ACTIVA

VIVAS Y SANAS NOS QUEREMOS

La estigmatización, discriminación, abandono y rechazo, atentan contra la salud integral de la persona. Necesitamos una cultura libre de discriminación y violencia por motivos de género.

Todos, todas y todes podemos contribuir a mejorar la salud mental de las y los integrantes de nuestra comunidad. Esta es la premisa para construir una “Red Activa de Articulación Comunitaria”, que permite diseñar estrategias dinámicas con las organizaciones e instituciones sociales que trabajan en su territorio.

Dicha idea, que nace como resultado de un ciclo de conversatorios sobre salud mental y género, crea una Red basada en la capacitación, con ejes temáticos específicos y reuniones quincenales, de articulación y trabajo por zona, lo que permitió promover derechos y construir estrategias dinámicas en el abordaje de las problemáticas de género.

Esto no sólo contribuye a mejorar las políticas públicas de género y diversidad, sino además se constituye en una herramienta ágil para recolectar y sistematizar información relevante. Es un primer paso, con perspectivas de ampliarse a los centros de capacitación para el trabajo, centros educativos para personas adultas y diferentes áreas de salud, educación y empleo.

Quedó al desnudo la profunda discriminación que sufren las mujeres y el colectivo, además de la sobrecarga de tareas de las féminas con hijos a cargo, demostrando una vez más, que la feminización de la pobreza es uno de los indicadores que más impacta en la salud mental.

Fue una tarea importante, que permitió visibilizar conductas autodestructivas, como la de las mujeres con problemas de consumo, ya sea drogas o alcohol, que terminan abandonando su tratamiento por presiones familiares, por falta de acompañamiento en los procesos, por la naturalización que se le da al no cuidado y en muchas ocasiones, por falta de tiempo y/o dinero.

CONVERSATORIO

Salud Mental y Género

Destinado a organizaciones sociales que trabajan en el territorio provincial.
3 encuentros virtuales

Fechas:

10/09 | **Carina Stehlik** - Lic. en Trabajo Social

17/09 | **Federico Di Cesare** - Médico

24/09 | **Daniela Navarro** - Socióloga

Los encuentros se realizarán vía Meet a las 18hs.

Invita:

Dirección de Género y Diversidad del Gobierno de Mendoza



Ministerio de Salud,
Desarrollo Social y Deportes
Dirección de
Género y Diversidad



MENDOZA GOBIERNO

Hablamos de encuentros que permitieron consolidar lazos, mejorar diagnósticos, favorecer la detección y asistencia temprana y proponer nuevas acciones para mejorar el acompañamiento comunitario a mujeres y a personas LGBTIQ. Desarrollar políticas interinstitucionales potencia el trabajo en común, la cooperación y la adaptación activa a la realidad, permitiendo que la persona y su entorno encuentren y generen formas saludables de vivir y vincularse.

Finalmente se intenta entrelazar ejes de protección desde la prevención primaria de la salud, porque a las personas que padecen problemas de salud mental se las estigmatiza y aísla, olvidando que el abordaje debería centrarse en la reconstrucción de los lazos y de sus redes sociales.

Ochenta y cinco mujeres en situación de violencia, que intentan resguardar su salud física y mental, participaron en tres grupos de abordaje psicosocial guiados por profesionales de la Dirección de Género y Diversidad.

**#Pedíayuda #Estadopresente #Vivasnosqueremos
#Niunamenos #Mendozaseunecontralaviolencia
#Somostodas**

GESTIÓN EN PANDEMIA – “NO ESTÁS SOLA”

MENDOZA SE COMPROMETE ANTE EL MAYOR RIESGO DE AGRESIÓN

Es un nuevo Programa que por su simpleza y contundencia, apuesta a una nueva forma de prevención y atención de las violencias basadas en género.

A partir de una idea que surge de los Municipios del Gran Mendoza, se decidió reunir a todos y difundir en conjunto los números de contacto para mujeres en situaciones de riesgo, que necesitan respuestas, asesoramiento, acompañamiento u orientación, con la finalidad de que puedan acceder de manera más efectiva y rápida a los mecanismos de protección.

Tanto las áreas de género de la Provincia, como los organismos pertinentes de los tres poderes, pusieron inmediatamente, sus teléfonos de guardia y correos electrónicos para comunicarse en el marco de la pandemia y así brindar la asistencia necesaria. "No estás sola", fue una manera de que Mendoza esté fuertemente articulada contra la violencia".

Todas las políticas públicas desde los inicios del confinamiento intentaron favorecer la accesibilidad y fortalecer los recursos locales. Tanto así, que Mendoza fue una de las primeras provincias del país que habilitó las denuncias on line.

"No estás sola", recorrió a lo largo y a lo ancho de la Provincia e incluyó todos los recursos tecnológicos disponibles para el contacto ante el riesgo inminente que puede producirse ante una situación de violencia de género.

La Dirección se constituyó en un fuerte nexo entre los Municipios y éstos están en permanente contacto para la derivación, contención y/o acompañamiento. Se potenciaron las herramientas que estaban al alcance de todas las áreas y se generó un espacio colectivo e interinstitucional que permitió la ayuda a decenas de víctimas.

No Estás Sola porque Una somos Todas.



**MENDOZA
GOBIERNO**
Dir. de Género y Diversidad

NO ESTÁS SOLA ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

	MUNICIPIO	HORARIO Y TELÉFONO DE OFICINA	GUARDIA	VALLE DE UCO
	SAN CARLOS	Lunes a viernes de 8.30 a 13.30 hs ☎ 2622-408603	☎ 2622-408603	
	TUNUYÁN	Lunes a viernes de 7 a 19 hs ☎ 2622-221132 (<i>Mujer</i>) ☎ 2622-419014 (<i>Diversidad</i>) ☎ 2622-434423 (<i>Masculinidades</i>)	☎ 2622-221132 (<i>Mujer</i>) ☎ 2622-419014 (<i>Diversidad</i>) ☎ 2622-434423 (<i>Masculinidades</i>)	
	TUPUNGATO	Lunes a viernes de 8 a 13 hs ☎ 2622-521059	☎ 2622-521059	



**MENDOZA
GOBIERNO**
Dir. de Género y Diversidad

NO ESTÁS SOLA ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

	MUNICIPIO	HORARIO Y TELÉFONO DE OFICINA	GUARDIA	ZONA ESTE
	JUNÍN	Lunes a viernes de 8 a 13 hs Martes de 8 a 13 hs y Viernes de 13 a 18 hs (<i>Legal</i>) Lunes a jueves de 8 a 13 hs (<i>Psicol.</i>) ☎ 263-4492050 - Int. 159	☎ 263-4309755	
	LA PAZ	Lunes a viernes de 9 a 13.30 hs ☎ 263-4421400	☎ 263-4421400	
	LAVALLE	Lunes a viernes de 7.30 a 13.30 hs ☎ 261-4941775	☎ 261-6560066	
	RIVADAVIA	Lunes a viernes de 8 a 13.30 hs ☎ 263-4938813	☎ 263-4938813	
	SAN MARTÍN	Lunes a viernes de 8 a 14 hs ☎ 263-4430101 Commutador 263-4428992, Int. 125	☎ 263-4650237	
	SANTA ROSA	Lunes a viernes de 7.30 a 13.30 hs ☎ 263-4599718	☎ 263-4599718	



NO ESTÁS SOLA ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

	MUNICIPIO	HORARIO Y TELÉFONO DE OFICINA	GUARDIA	ÁREA METROPOLITANA
	CAPITAL	Lunes a viernes de 8 a 14 hs ☎ 4495304	261-2093446 261-5947758	
	GODOY CRUZ	Lunes a viernes de 8 a 14 hs ☎ 261-3064937	261-3064937	
	GUAYMALLÉN	Lunes a viernes de 8 a 14 hs ☎ 4498104	261-5602291	
	LAS HERAS	Lunes a viernes de 9 a 14 hs ☎ 261-7092877	261-6614243	
	LUJÁN DE CUYO	Lunes a viernes de 8 a 14 hs ☎ 4989910 / 4872027	261-5941156	
	MAIPÚ	Lunes a viernes de 8 a 13 hs Lun. miér, y vier de 13.30 a 17 hs ☎ 4974285	261-6805674	
	Dirección de Género y Diversidad	Lunes a jueves de 9 a 14 hs ☎ 261-4241862 / 4242281	261-2785085 (sólo whatsapp)	



NO ESTÁS SOLA ANTE SITUACIONES DE VIOLENCIA DE GÉNERO

	MUNICIPIO	HORARIO Y TELÉFONO DE OFICINA	GUARDIA	ZONA SUR
	GENERAL ALVEAR	Lunes a viernes de 8 a 13 hs ☎ 262-5431452	262-5431452	
	MALARGÜE	Lunes a viernes de 9 a 13 hs ☎ 260-4470031	260-4471541 (guardia) 260-4415711/ 260-4231530 (urgencias)	
	SAN RAFAEL	Lunes a viernes de 8.30 a 13 hs y de lunes a jueves de 15 a 18 hs ☎ 260-4422482	260-4059046	

#Pedíayuda #Estadopresente #Accesoalajusticia

GESTIÓN EN PANDEMIA – “PATROCINIO JURÍDICO Y GRATUITO”

GARANTIZAR EL ACCESO A LA JUSTICIA, MÁS QUE UNA MISIÓN

El desafío es garantizar el acceso a la Justicia de las víctimas de violencia de género.

Se fortalece el CUERPO DE PATROCINIO JURIDICO GRATUITO (Ley 8.653) para mujeres y todas aquellas personas que padecen violencia de género según los tipos y modalidades establecidos en la Ley 26.485, brindando cobertura en toda la Provincia.

La cantidad de casos patrocinados durante el ASPO fueron 56 y la cantidad de Casos Asesorados durante el mismo período, 368.



**#Violenciaobstetrica #Partorespetado #Derechossex-
ualesyreproductivos**

GESTIÓN EN PANDEMIA – “GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS OBSTÉTRICAS”

UN MUNDO DE DERECHOS PARA EL EMBARAZO Y EL PARTO

El tipo de atención debe estar centrado en las necesidades de las mujeres y personas gestantes junto a su entorno, tanto a nivel cultural como social, emocional y físico.

La Dirección de Género y Diversidad de la Provincia elaboró una “Guía de Buenas Prácticas Obstétricas con Perspectiva de Género” para las maternidades públicas y privadas, inaugurando así, una política innovadora sin precedentes a nivel provincial y nacional.

Dicha Guía contiene información sobre Violencia Obstétrica, marco legal, instrumentos internacionales y nacionales de buenas prácticas, recomendaciones generales para las maternidades, y un protocolo de denuncia administrativa y/o reclamo por Violencia Obstétrica.

Su principal objetivo es convertirse en una herramienta para los/as profesionales de la salud, siendo también, un documento de fácil lectura y acceso, para personas con capacidad de gestar que requieran información sobre derechos y buenas prácticas.

Contar con información necesaria para tomar decisiones; poder dar consentimiento permanente; elegir cómo, dónde y con quién estar acompañada; ser respetada en intimidad y pautas culturales, tener un parto natural sin prácticas invasivas o suministro de medicación y estar con el bebé durante la permanencia en el establecimiento sanitario si no requiere cuidados especiales, son algunas de las buenas prácticas enumeradas en la Ley de Parto Humanizado.

Guía de Buenas Prácticas Obstétricas con Perspectiva de Género



Programa provincial
para promover
experiencias positivas
en el parto y nacimiento



MENDOZA GOBIERNO

Min. de Salud, Desarrollo Social y Deportes
Dir. de Género y Diversidad
Dir. de Maternidad e Infancia

#Asistenciaeconómica #Riesgosocial #Nuevasredes
#Ayudasocialdirecta

GESTIÓN EN PANDEMIA – “PROGRAMA NUEVAS REDES”

LA DEPENDENCIA ECONÓMICA, A VECES, RESULTA LETAL

Entendemos que la dependencia económica de las personas en riesgo por violencia de género, dificulta la salida de los contextos que la provocan.

Esta línea de Fortalecimiento llamada Nuevas Redes, que fortalece año tras año, la ayuda económica para mujeres en situación de violencia de género, como asimismo a las personas LGBTIQ cuyos derechos han sido vulnerados, pretende, frente a la Emergencia, la desvinculación del agresor.

Así, y entendiendo que la violencia de género suele tener un componente de dependencia económica, el Gobierno Provincial entiende que es primordial promover la autonomía de las personas en situación de riesgo por este flagelo, resultando imperioso fortalecer las acciones tendientes a crear las condiciones iniciales para la construcción de un proyecto de vida autónomo, a través de asignaciones económicas excepcionales destinadas a disminuir la condición de vulnerabilidad en que se encuentran.

Por ello es que se ENTREGARON 250 SUBSIDIOS DE AYUDA SOCIAL DIRECTA, con UN PROMEDIO DE \$10.000, hablando de UN TOTAL DE \$2.500.000.



**#Autonomíaeconómica #Estadopresente #agricultura
#empoderamiento**

GESTIÓN EN PANDEMIA – RED DE EQUIDAD PARA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

LA IGUALDAD DE GÉNERO ES UN BUEN NEGOCIO

El liderazgo y fortalecimiento de la autonomía de las mujeres, requiere nuevos procesos de participación y activación, que desplieguen y aprovechen la inteligencia colectiva y la energía creativa conjunta

Bajo la consigna “construyendo alianzas para la autonomía económica de las mujeres” se desarrolló la presentación del programa “Ganar Ganar: la igualdad de género es un buen negocio”, a cargo de Verónica Baracat, especialista nacional en sector privado en ONU Mujeres.

Implementado por ONU Mujeres, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Unión Europea, se dió lanzamiento a esta Red invitando a distintas operadoras y operadores de los diversos sectores de la sociedad a sumarse y participar.

La RED de Equidad para la Autonomía Económica de las Mujeres es una mesa de articulación pública - privada con sede en Mendoza, que tiene como objetivo promover acciones concretas que lleven a potenciar el empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres como base para un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo, como así también promover la equidad en todos los ámbitos de participación económica y social. Busca brindar herramientas que aumenten la eficiencia, bienestar y responsabilidad social de empresas y organizaciones, en el marco de los ODS y la Agenda 2030, principalmente respecto de:

ODS 5: lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas;

ODS 8: promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas;

ODS 17: revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Está el convencimiento de que garantizar la incorporación de los talentos, aptitudes, experiencias y energías de las mujeres requiere de la puesta en marcha de acciones y políticas decididas.

En este marco también se compartieron experiencias e iniciativas. El Gobierno de la Provincia apoya al Programa Ganar-Ganar, porque ofrece orientaciones prácticas dirigidas a empresas, al sector público y organizaciones civiles respecto de cómo empoderar a las mujeres en los lugares de trabajo, mercados y comunidades. De esta manera, intenta generar, fortalecer e impulsar acciones que provean al empoderamiento económico y al liderazgo de las mujeres de la provincia de Mendoza, con el fin de lograr la autonomía económica de las mismas y la igualdad de género en ámbitos laborales y sociales, medios para alcanzar un crecimiento sostenible, inclusivo y equitativo.

Empoderar a las mujeres en la vida económica y en todos los sectores es central para:

- ✿ Construir economías fuertes,
- ✿ Establecer sociedades más justas y estables,
- ✿ Alcanzar objetivos acordados internacionalmente sobre desarrollo, sostenibilidad y DDHH,
- ✿ Mejorar la calidad de vida de las mujeres, hombres, familias y comunidades; e
- ✿ Impulsar las operaciones y metas empresariales.



**#Varonesviolentos #Estadopresente #agricultura
#empoderamiento**

GESTIÓN EN PANDEMIA – ABORDAJE A VARONES QUE EJERCEN VIOLENCIA

MASCULINIDADES EN DEBATE

Urge desarticular los patrones culturales, simbólicos y sociales actuantes en la masculinidad hegemónica, a fin de erradicar los estereotipos sexistas que refuerzan las violencias hacia las mujeres y personas LGBTIQ

El Programa de abordaje a varones violentos fue una de las políticas de mayor aprendizaje en este tiempo de pandemia. Entre la formación, las campañas de sensibilización y la conformación de espacios de contención psicosocial, en el que participaron 108 varones, se profundiza la línea que pretende ahondarse en el 2021.

La capacitación organizada por la Dirección de Género y Diversidad de la Provincia, sobre **“Abordaje a Varones que ejercen violencia”**, estuvo dirigida a personal de la **Dirección de Responsabilidad Penal Juvenil**. Constando de ocho encuentros virtuales, tuvo como objetivo proveer a los/las integrantes del equipo técnico/profesional de la DRPJ de herramientas para el abordaje integral, grupal y/o familiar, con perspectiva de género, teniendo en cuenta los elementos que conforman particularmente, la violencia de género.

Los Módulos temáticos fueron pensados con el fin de detectar y disminuir las distintas formas y múltiples expresiones de violencia psicológica, emocional, económica, simbólica, sexual y otras contempladas en la ley 26.485, como así también, reducir los comportamientos abusivos y de control, basados en la desigualdad de género, otorgando a la vez, herramientas que permitan el trabajo grupal con adolescentes.

También se reflexionó sobre qué es la masculinidad, sus tradicionales privilegios y su relación con la violencia y por qué, para qué y cómo intervenir con varones que la han ejercido o ejercen.

En este sentido, se manifestó la necesidad de Trabajar la empatía, Promover la resistencia al cambio, Revalorar a los coordinadores/as como facilitadores/as pedagógicos, Reconocer la propia socialización patriarcal, revisar las propias conductas, estar atentos/as a las

emociones y sentimientos que genera el estar atravesados por la cultura y trabajar sobre modelos participativos, integrales, tomando el modelo de ecosistema.

Bajo el lema: **“Se puede vivir de otra manera”**, se acordó realizar talleres con adolescentes para que puedan visibilizar la problemática de la violencia de género y de esta manera intentar no ejercerla, ni ser víctimas de ella.

En el mismo marco del Programa de Abordaje a Varones que ejercen o han ejercido violencia de género, también se decidió continuar con la formación en la temática, profundizando de manera práctica los saberes, además de facilitar la difusión y capacitación a líderes y/o referentes barriales comunitarios, con el fin de estimular y motivar la participación de los mismos, en temáticas de género. Estamos en la búsqueda de una socialización compartida. Necesitamos empezar a leer los procesos de socialización desde el nacimiento.

Un varón no machista, es un varón No Patriarcal... Pero ¿Qué es el Patriarcado?

Es el predominio de la autoridad que ejerce un varón sobre un grupo de personas o sociedad, específicamente sobre las mujeres. Es un sistema social que evita que los varones dominen a las mujeres.

PROBÁ EMPEZAR A CAMBIAR, PODÉS HACERLO. INTENTA SER PARTE DE UNA BÚSQUEDA INDIVIDUAL Y COLECTIVA QUE AYUDE A CONSTRUIR VÍNCULOS SALUDABLES Y A VIVIR MEJOR.

SI EJERCÉS VIOLENCIA ACERCATE Y TE AYUDAMOS.

Espacio de Abordaje al Varón,
9 de Julio 313, ciudad de Mendoza.
Teléfono: 0261- 4582197
Correo: abordajealvaron@gmail.com



“VARONES LIBRES DE MACHISMO”
El machismo es violencia. Podemos cambiar.

varones libres de machismo



Sabías que

JUNA MUJER ES ASESINADA CADA 30 HORAS POR SER MUJER! ¿QUE EXISTEN OTRAS FORMAS DE VIOLENCIA AJENAS DE LA FÍSICA?

PSICOLÓGICA: Es que causa daño emocional a distorsión de la autoestima o perjuicio y perjuicio al plano desarrollo personal o que busca degradar o controlar sus acciones, comportamientos, creencias y decisiones, mediante amenazas, acoso, hostigamiento, aislamiento, intimidación, deshonra, discriminación, manipulación, aislamiento, reclamo, restricción, humillación, vigilancia constante, exigencia de obediencia, aislamiento, silencio, control, persecución, insulto, indiferencia, abandono, celos, excusas, chantaje, ridiculización, explotación y limitación del derecho de circulación o cualquier otro medio que cause perjuicio a su salud psicológica y a la autoestima.

SEXUAL: Cualquier acción que implique la vulneración en todas sus formas, con o sin consentimiento, del derecho de la mujer de decidir voluntariamente acerca de su vida sexual y reproductiva a través de amenazas, coacción, uso de la fuerza o intimidación, incluyendo la violación dentro del matrimonio o de otras relaciones sexuales o de parentesco, así como la prostitución forzada, explotación, explotación sexual, abuso sexual y trata de mujeres.

ECONÓMICA Y PROFESIONAL: La que se dirige a sustracción o menoscabo en la actividad económica o profesional de la mujer.

POR ESTO Y MUCHO MÁS LA LEY 26.861 “LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA PREVENIR, SANCCIONAR, Y ERADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LOS ÁMBITOS EN QUE SE DESARROLAN SUS RELACIONES INTERPERSONALES”, EXISTE PARA AMPARAR LOS DERECHOS DE LA MUJER.

¿El sentimiento de posesión hacia una persona es dañino, no es amor!

“EL PROPO ES ACOSO, INTIMIDA Y PROVOKA TEMOR.”

NO TENGAS MIEDO EN DECIRLE A UN AMIGO QUE ACOSA QUE ESTÁ MAL LO QUE HACE, QUE NO CORRESPONDE.



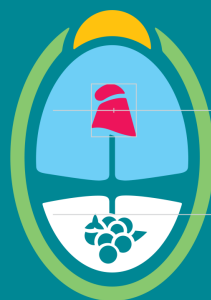
El machismo repite:

- ✓ Los varones no libran
- ✓ Lo importante es ser proveedor
- ✓ Mostrar autoridad y fuerza todo el tiempo
- ✓ Ser exitoso.

Crecemos con un mandato social en donde las relaciones entre varones son frías y distantes, nos han hecho creer que la heterosexualidad es la única relación sexual aceptada, y que las mujeres son inferiores.

Y sabías que? NO ES ASÍ!!

PODEMOS CAMBIAR LOS MANDATOS SOCIALES Y LOS ESTEREOTIPOS. HAY ALTERNATIVAS DE SER VARÓN SIN SER MACHISTA, HAY MEJORES MANERAS DE RELACIONARNOS ENTRE NOSOTROS Y CON LAS MUJERES.



MENDOZA
GOBIERNO